

Organizaciones profesionales y procesos de reconocimiento

REDACCIÓN

■ El 15 de octubre finalizó el plazo de presentación de enmiendas al Parlamento Europeo sobre la Propuesta Legislativa de la Comisión Europea para la modernización de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Dada la importancia de esta directiva, Unión Profesional (UP), asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, ha remitido a los grupos parlamentarios su propuesta de enmiendas con el fin de resaltar, entre otras cuestiones, la necesidad de reforzar el papel de las organizaciones profesionales en los procesos de reconocimiento. Desde UP se insiste en que la agilización y simplificación de trámites y

requisitos debe compatibilizarse siempre con el más alto nivel de calidad de formación y cualificaciones profesionales, en beneficio del interés general y la protección de los derechos de usuarios, clientes y ciudadanos. Además, UP subraya la relevancia de recoger con mayor especificidad el Desarrollo Profesional Continuo como concepto evolucionado. Por ello, solicita al Parlamento Europeo que otorgue a este concepto la importancia que merece en el contexto del reconocimiento de las cualificaciones profesionales recogiendo en el capítulo de definiciones y contemplando su acreditación, de modo que de valor a las profesiones y facilite la movilidad.